



# Informe de Labores 2011



**REPRESENTANTES DE LOS DIEZ SECTORES DE  
LA SOCIEDAD CIVIL QUE CONFORMA INCOPAS**

Pascual Pérez Jiménez  
Jaime Arturo Carrera  
**Sector Iglesia Católica**

Julio César de León  
Manuel de Jesús Dionisio  
**Sector de Iglesias Evangélicas**

Andrea Rocché Chavajay  
Pedro Esquina Tziná  
**Sector de Pueblos Indígenas**

María Silvia Pineda  
Francisco Bonifaz Rodríguez  
**Sector Empresarial**

Víctor Chocojay Quelex  
José David Tasejo Castillo  
**Sector de Campesinos**

Luís Ovidio Ortiz Cajas  
Juana Maribel Cruz  
**Sector Sindical**

Leonel Ángel Raymundo Raymundo  
Zully Zujeith Morales Carrera  
**Sector de Organizaciones No Gubernamentales**

Miriam Pixtún Monroy  
Berta Alejandrina Cúmez García  
**Sector Organizaciones de Mujeres**

Gamaliel Giovanni Zambrano Ruano  
Claudia Inés Corado de Cuevas  
**Sector de Colegios Profesionales**

Claudia Yolanda Donis Martínez  
Germán Rodríguez Arana  
**Sector de Universidades y Organismos de Investigación Social**

Licda. Griselda Gonzalez  
**Secretaría Ejecutiva**

Maria Toyom  
**Apoyo Técnico**

**TABLA DE CONTENIDO**

- PRESENTACIÓN
- MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO QUE RESPALDA LA INSTANCIA
- PRINCIPALES ACCIONES E INTERVENCIONES DE INCOPAS
- A. INTERVENCIONES DENTRO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN- Y COMO ASESORA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-
- B. COMO PROMOTORA DE LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES DE SOCIEDAD CIVIL DENTRO DEL SINASAN Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INCOPAS.
- REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**PRESENTACION**

El presente documento recoge un resumen de las intervenciones de INCOPAS, como un órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, enmarcada en las atribuciones que la Ley le confiere, ya como asesora de SESAN y CONASAN, cuando su intervención ha sido solicitada o como integrante del CONASAN, a través de los 5 representantes electos para representar a la Sociedad Civil dentro del Consejo.

Cabe resaltar que las intervenciones dentro del CONASAN, fueron muy relevantes en el 2011, dado que sucedieron varias situaciones, entre ellas, la presentación del IV Informe del señor Procurador de los Derechos Humanos, que conllevó al CONASAN a declarar la situación de riesgo nutricional y la aprobación de un plan emergente para contrarrestar el hambre en que vivían mucho guatemaltecos.

Dicho informe, cuyo contenido fue compartido por INCOPAS, debido a que en varias sesiones del Consejo se había señalado con ahínco algunos inconvenientes que se habían suscitado, tal es el hecho de crear un gabinete de seguridad alimentaria como espacio paralelo al CONASAN o la creación de la MESAN, en sustitución del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-, situaciones que debilitaban al Sistema en general.

Por otro lado, la Instancia en el 2011 asumió el reto de normar ciertos procesos que dentro del reglamento no se contempló sin embargo fue de vital importancia para ordenar dichos procesos, como en el caso de las asambleas de elecciones de representante titular y suplente de los sectores que la integran, por lo actualmente se cuenta con dicho documento normativo.

En el mes de mayo se realizó el cambio de representantes, un evento importante en el que se eligió o nombró según la naturaleza de los sectores a los 20 representantes de los 10 sectores, de esa cuenta también se eligió a los 5 representantes al CONASAN y al coordinador de la Instancia. Para ello se contó con el apoyo de SESAN para el desarrollo de dicha asamblea.

Por otro lado, en el año 2011 la SESAN contó con 2 secretarios, debido a la renuncia de la Dra. Lyli Caravantes, asumiendo como secretario el Dr. Carlos Cazali, ya para finalizar el periodo de gobierno, para dar paso al nombramiento del nuevo secretario en la administración del nuevo gobierno por lo que resta esperar a que las nuevas autoridades tanto de SESAN como de los que integran CONASAN, cumplan con el papel que la Ley ordena en respuesta a las necesidades de los sectores más vulnerables, se fortalezca el Sistema para el beneficio de todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

**MARCO POLÍTICO Y JURIDICO QUE RESPALDA LA INSTANCIA**

La participación de la sociedad civil dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se concibió inicialmente dentro de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se contó con una participación activa en la formulación de dicha política entre Gobierno de la República y organizaciones sociales y de los Pueblos Indígenas y asociaciones empresariales en el marco de la Mesa Nacional Alimentaria.<sup>1</sup>

Por otro lado, la política en uno de sus principios establece la participación ciudadana, en la formulación, ejecución y seguimiento de la misma política.

Asimismo el objetivo 8.9 de la referida política, determina establecer políticas y mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas en la temática para la ejecución coherente y coordinada de los programas de seguridad alimentaria y nutricional con el fin de optimizar los recursos y capacidades.

Una de las estrategias, es la concertación y articulación de los actores principales en la implementación de la política SAN, de manera descentralizada, incluyente y coordinada entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la cooperación internacional en los ámbitos nacional, departamental, municipal y local promoviendo la participación de la mujer y de los pueblos indígenas en distintas acciones.

De esa cuenta es que se involucra a la sociedad civil dentro de la temática de seguridad alimentaria y nutricional, lo cual ha conllevado una responsabilidad de coadyuvar en la disminución y solución de la problemática de la desnutrición en el país.

Con la emisión del decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se conforma oficialmente el SINASAN, entre cuyos órganos está la INCOPAS, como el canal de comunicación o espacio de participación, donde se plantearán propuestas relacionadas a la SAN por parte de los sectores de la sociedad representados.<sup>2</sup>

No obstante la amplia diversidad de sectores activos y organizados de la sociedad civil vinculados al tema SAN, el Reglamento de la Ley en mención enumera a diez sectores los cuales son:

1. **Pueblos Indígenas.**
2. **Campesino**
3. **Empresarial**
4. **Iglesia Católica**
5. **Iglesias Evangélicas**
6. **Universidades y organismos de investigación social**
7. **Sindical**
8. **Organizaciones no Gubernamentales**
9. **Organizaciones de Mujeres**
10. **Colegios de Profesionales.**

<sup>1</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

<sup>2</sup> Artículo 30. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De esa cuenta a la fecha participan 20 representantes, 2 por cada sector en su calidad de titular y suplente de su sector, sin embargo ante la necesidad de incorporar más sectores a la Instancia se propuso la incorporación del sector de jóvenes, en el marco de la propuesta de modificación al reglamento que encaminó la SESAN, en los últimos 3 meses de la gestión que corresponde al presente año, tomando en consideración la importancia de incorporarlos ya que conforman un porcentaje elevado de la población<sup>3</sup>



Es importante mencionar que la representación que ejercen los titulares y suplentes que conforman la INCOPAS, es designada en asambleas de los sectores donde se elige por votación a los representantes.<sup>4</sup>



La misma Ley del SINASAN, le confiere a la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS– ciertas funciones y atribuciones que son las siguientes:

- a. Brindar asesoría al CONASAN a través de la SESAN en torno a los campos de acción de los sectores que representa.
- b. Promover que, en la consecución de los objetivos del SINASAN, el CONASAN involucre a los sectores que representa.
- c. Promover la participación de los sectores que representan la articulación de acciones que permitan la implementación del Plan Estratégico Nacional de SAN.
- d. Asesorar a la SESAN en la toma de decisiones para atender situaciones coyunturales o estructurales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De esa cuenta es que se despliega una serie de acciones que la INCOPAS ha desarrollado, tanto en el nivel de la SESAN, como a nivel del CONASAN.

En cuanto al CONASAN y de conformidad con la Ley, INCOPAS cuenta con 5 representantes con voz y voto dentro de dicho Consejo, como representantes de la sociedad civil, de 21 integrantes que en su totalidad conforman el CONASAN.<sup>5</sup>

<sup>3</sup>Según acta de CONASAN .... poner que SESAN expuso sobre avances de la reforma al reglamento.

<sup>4</sup>Los actuales representantes de INCOPAS, fueron electos en asambleas el .... De dos mil diez.

<sup>5</sup> Artículo 13, Ley del SINASAN.

Durante el año 2011, se realizaron un total de diez reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a los cuales participaron los representantes de la INCOPAS, en las fechas siguientes: Reuniones del CONASAN 2011.

| Mes          | Fecha      | No.       |
|--------------|------------|-----------|
| Marzo        | 10 y 30    | 2         |
| Abril        | 6, 16 y 26 | 3         |
| Mayo         | 16         | 1         |
| Julio        | 18         | 1         |
| Septiembre   | 28         | 1         |
| Octubre      | 14 y 28    | 2         |
| <b>Total</b> |            | <b>10</b> |

Actualmente, los responsables de la representación de la Sociedad Civil en el CONASAN, electos para el período 2011-2013, son:

1. Andrea Rocche Chavajay, Sector de Pueblos Indígenas
2. Zully Morales, Sector de ONG
3. Julio César de León, Sector Iglesias Evangélicas
4. Miriam Pixtún Monroy, Sector de Mujeres
5. Claudia Yolanda Donis Martínez, Sector de Universidades y Organismos de Investigación Social.



PRINCIPALES ACCIONES E INTERVENCIONES DE -INCOPAS-

La Instancia de Consulta y Participación Social, ha desarrollado una serie de acciones que corresponden a sus atribuciones de conformidad con la Ley, así como las decisiones tomadas en el seno de su asamblea que durante el año 2011 fueron 12 asambleas entre ellas ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron de la siguiente manera:



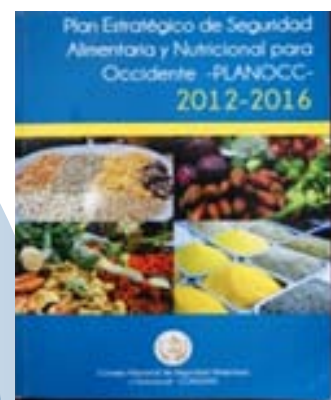
ASAMBLEAS ORDINARIAS

| Mes          | Fecha | No.      |
|--------------|-------|----------|
| Enero        | 28    | 1        |
| Abril        | 13    | 1        |
| Julio        | 25    | 1        |
| Octubre      | 24    | 1        |
| <b>Total</b> |       | <b>4</b> |



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

| Mes          | Fecha  | No.      |
|--------------|--------|----------|
| Febrero      | 25     | 1        |
| Marzo        | 17     | 1        |
| Mayo         | 20     | 1        |
| Junio        | 14     | 1        |
| Agosto       | 23     | 1        |
| Septiembre   | 6 y 29 | 2        |
| Noviembre    | 23     | 1        |
| Diciembre    | 12     | 1        |
| <b>Total</b> |        | <b>9</b> |



INTERVENCIONES DENTRO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- Y COMO ASESORA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-

1. En el marco de la construcción y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Occidente -PLANOCC-, se presentó en el seno del Consejo la importancia de alinear dicho plan a la política, Ley y Reglamento del SINASAN, así como su consonancia con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, debido a que

se tiene conocimiento que será ejecutado por organizaciones internacionales que subcontratarán organizaciones nacionales, sin que exista intervención de las instituciones de gobierno que no tendrán a su cargo la ejecución del PLANOCC.<sup>6</sup>

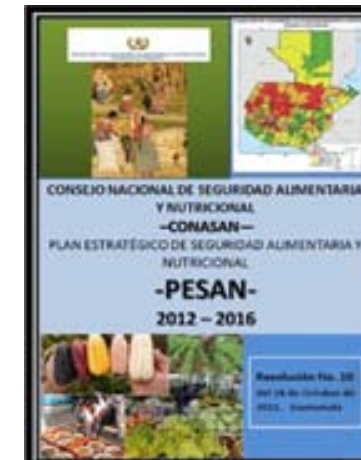
2. Se apoyó la aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016, -PESAN-, no obstante haberse dado las observaciones importantes tales como la falta de comunicación del mismo al momento de su construcción inicial, sin embargo cabe resaltar los siguientes aspectos significativos del PESAN:

- a. Enfoques transversales de Cambio climático; género; pueblos indígenas y territorialidad.
- b. Inclusión y ampliación de mas instituciones dentro del PESAN.<sup>7</sup>

3. Se apoyó la aprobación del documento: “Priorización de los municipios para la focalización de las intervenciones en SAN”, entre sus objetivos se puede mencionar:

- a. Priorizar los municipios de acuerdo al grado de vulnerabilidad
- b. Proponer una guía técnica para la focalización de las intervenciones de los planificadores que intervienen en SAN.
- c. Fomentar el uso de métodos y herramientas basadas en metodologías y técnicas científicas cuya aplicación mejoren los resultados e impactos.
- d. Dar respuesta a la responsabilidad de la administración pública de utilizar los recursos con efectividad y eficiencia.

4. INCOPAS incidió en la instalación del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-<sup>8</sup>, debido a que SESAN proponía la instalación de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional -MESAN-, en sustitución del GIA, un órgano del SINASAN según la Ley, artículo 27<sup>9</sup>, con ello se fortalece al Sistema a través de la institucionalidad y funcionamiento de los órganos que lo conforman, en la primera reunión INCOPAS participó como observadora.



<sup>6</sup> El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Occidente -PLAN-OCC-, fue aprobado mediante acta 10-2012 del CONASAN.

<sup>7</sup> Actualmente hay 21 instituciones incluidas.

<sup>8</sup> En reunión de CONASAN celebrada el 26 de abril de 2011, se fijó la fecha de la primera reunión del GIA.

<sup>9</sup> Según acta 05-2012 del CONASAN.

5. Se apoyó y respaldó el IV Informe del señor Procurador de los Derechos Humanos, en el sentido de que tanto la SESAN y las instituciones gubernamentales que conforman el CONASAN, no atendieron debidamente el tema de la desnutrición en el país e irrespetaron la Ley del SINASAN, específicamente en los siguientes aspectos:

- a. Se debilitó el SINASAN, por la creación de otras figuras como el Gabinete de Seguridad Alimentaria y el intento de instalar la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en sustitución del Grupo de Instituciones de Apoyo.
- b. No se consideró ni integró a las entidades que trabajaron el tema de la asistencia alimentaria al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-
- c. Con los programas sociales manejados por Cohesión social se invisibilizó el papel del SINASAN, cuyo objetivo es establecer un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN.

6. Derivado de las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos se aprobó la resolución del CONASAN, 01-2011, donde se declara situación de riesgo nutricional en los municipios priorizados, además de haberse aprobado el plan emergente 2011, para dar respuesta a la inseguridad alimentaria y nutricional que se vive en el país. Ambas puntos resolutivos contó con el voto razonado de los miembros de INCOPAS, en el CONASAN, a efecto de que rindieran los informes constantes de los avances que conlleva tales resoluciones.

COMO PROMOTORA DE LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES DE SOCIEDAD CIVIL DENTRO DEL SINASAN Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE INCOPAS.

1. Se planificó y desarrollaron las asambleas sectoriales de elección de representantes ante la Instancia de Consulta y Participación Social, para el período 2011-2013, celebrado el 20 de mayo de 2011. Para tal efecto se desarrollaron acciones previas entre ellas la presentaciones de la INCOPAS en reuniones con la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicios No Gubernamentales de Guatemala – ASINDES- y sus organizaciones socias, además con la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres CODEFEM, con el fin de dar a conocer a la Instancia y promover la participación de los socios a la asamblea de elecciones de representantes.



<sup>10</sup> Artículo 7. Ley del SINASAN.

<sup>11</sup> Según acta 04-2011 del CONASAN.

2. Se conformaron comisiones de trabajo para el desarrollo de las siguientes actividades.

- Seguimiento de la construcción de la normativa del proceso de elección de representantes de INCOPAS.
- Redacción de la Propuesta de Manual de Organización y Funcionamiento de la INCOPAS.
- Desarrollo de la propuesta de Plan Operativo Anual 2012.
- Planificación y logística de la primera convención por el derecho a la alimentación.

3. Se desarrolló la Planificación y ejecución de la Primera Convención por el Derecho a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria, realizado los días 6 y 7 de octubre de 2011.

En el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, se desarrolló la “CONVENCION POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”, que para su desarrollo se dividió en dos partes. La primera tuvo como objetivo principal la participación de los 4 órganos del SINASAN, quienes tuvieron a



bien socializar los logros, avances y desafíos del derecho humano a la alimentación. “El intereses de contribuir y construir estrategias conjuntas desde los diversos actores y la institucionalidad del Estado guatemalteco para contrarrestar el flagelo de la desnutrición que afronta el país reconocido por el poder Ejecutivo, en palabras del Vicepresidente de la República, durante su intervención, como el problema número uno para el País.



La segunda parte, se rigió por los siguientes objetivos: Dar seguimiento a las experiencias de seguridad alimentaria “Caso Chile y Guatemala” e interactuar con principales actores de sociedad civil; Fortalecer el papel de INCOPAS, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Sentar bases para el fortalecimiento del liderazgo comunitario en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para el efecto, se invitó a líderes y lideresas de 21



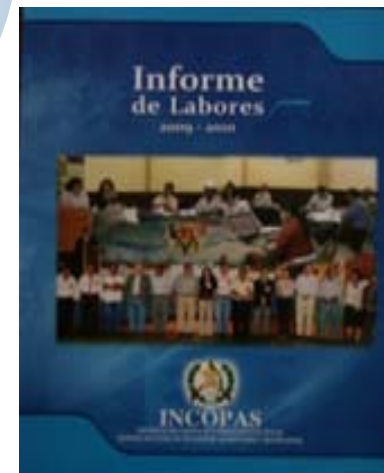
departamentos del país, que según los listados de participantes, sumaron 291 participantes, así como representantes de organizaciones no gubernamentales, iglesia católica, iglesias evangélicas, sindical, movimiento de mujeres, campesinos y pueblos indígenas, universidades, colegios profesionales y organismos de investigación social, representantes de entidades públicas relacionados a la temática, organizaciones de Naciones Unidas, representaciones de Embajadas, Cooperación Internacional, cuerpo de consultores

Chilenos, ministros, secretarías, Vicepresidencia y medios de comunicación.

Todos los participantes son de reconocida participación en procesos para combatir la desnutrición y precisamente el foco de la convención fue eso, identificar dichas acciones, para que éstas no sean esfuerzos aislados, sino más bien todos trabajar coordinadamente con mayores y positivos alcances, de ello el reto para los órganos que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- de buscar la articulación, coordinación de dichos esfuerzos para la identificación de estrategias prácticas y operativas de impacto visibles para la institucionalización pública en los diversos planes, programas y proyectos que se desarrollarán para el combate de este flagelo.



4. Se aprobó el Manual de Organización y Funcionamiento de INCOPAS, en el marco del proceso que SESAN inició para reformar el Reglamento de la Ley del SINASAN, visto por INCOPAS, como una oportunidad para definir algunos procesos que el reglamento no contempla, lográndose consensuar y aprobar en asamblea de INCOPAS, el manual de organización y funcionamiento de la misma, el cual regirá el quehacer de INCOPAS. Para la elaboración del Manual se contó con el apoyo y colaboración de la Unión Europea, a través de APSAN y del Observatorio al Derecho a la Alimentación.



5. Se aprobó y aplicó la normativa de elecciones de representantes de INCOPAS, dicha normativa fue utilizada para la elección de representantes correspondiente al periodo 2011-2013, el cual se llevó a cabo sin ningún inconveniente debido a que se observó estrictamente lo regulado en la normativa.

6. Se presentó la memoria de labores de 2009-2010 de INCOPAS, que recoge las principales acciones que INCOPAS emprendió durante los 2 años, resaltando el papel protagónico que desempeñó durante la visita del relator especial de Naciones Unidas, sobre el derecho a la alimentación.

7. Se sostuvo conversación y se coordinaron algunas acciones con las siguientes organizaciones:

- a. Red Nacional por la Soberanía Alimentaria, con quien se coordinó el desarrollo de la primera convención por el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria, así como la participación conjunta en el análisis de la viabilidad del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Occidente –PLANOCC.
- b. La Red por la Defensa y la Soberanía Alimentaria de Guatemala –REDSAG-, con la participación del sector Campesino y ONG representado en la INCOPAS, realizaron un taller denominado “promoviendo el derecho a la alimentación en Guatemala – reflexión para la acción”, en Quetzaltenango, en los días 14 y 15 de noviembre de 2011. Donde participaron representantes del sector de Iglesia Católica, Sindical y la secretaría de INCOPAS.
- c. Fundación Contra el Hambre, se sostuvo un primer acercamiento para compartir información y analizar posibilidades de hacer alianzas y trabajar en conjunto posteriormente.
- d. Campaña de Justicia Económica, OXFAM América, quienes a través del oficial de Incidencia se compartió el análisis sobre Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Occidente –PLANOCC.
- e. Asociación de Mujeres IXPIYAKOK y Movimiento de Mujeres Indígenas TZ ‘UNUNIJA’, se coordinó y desarrolló el “TALLER SOBRE GÉNERO Y MULTICULTURALIDAD EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA OCCIDENTE – PLANOCC 2012-2016 Y SU COMPATIBILIDAD CON LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA”. financiado por la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala.

La actividad se llevó a cabo en las instalaciones de SESAN, los 29 y 30 de noviembre del año en curso. Con la participación de 30 lideresas, provenientes del occidente del país, con área de influencia de ejecución del PLANOCC; dichas lideresas pertenecientes a los sectores de movimiento de mujeres, personas, entre ellos, mujeres de las organizaciones y sector del movimiento de mujeres, sector sindical, campesino, ONG y Pueblos indígenas.

Entre los disertantes figuró el Ing. Billy Estrada, subsecretario de la SESAN, con el tema EL ROL DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. La Dra. Alicia Rodríguez, consultora del PLANOCC, y reconocida experta en el tema de género, con el tema EQUIDAD COMO PRINCIPIO RECTOR DEL PLANOC, TRABAJANDO CON VISION ESTRATEGICA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.



Así como la participación de personajes del ministerio de educación como delegados del gobierno en la actividad, intervención de la Licda. Lidia Ortiz responsable de la Unidad de Género de la SESAN, Lic. Ricardo Zepeda, consultor de OXFAM. También representantes de las unidades de género de la SEPREM, Ministerio de Económica, Medio Ambiente, entre otros.

Como conclusiones del evento:

- Importancia dar a conocer el PLANOCC a las comunidades, pero en una versión ejecutiva o resumida y popularizada.
- Necesario dar seguimiento al PLANOCC, tomando en cuenta la cosmovisión de los pueblos.
- Solicitar una audiencia con vicepresidenta para compartir la preocupación sobre el PLANOCC.
- Conformar una red entre las asistentes públicas o privadas para monitorear el proceso.
- Ausencia de las mujeres en el PLANOCC, por lo tanto es importante no lo pueden avalar.
- SEPREM ofrece apoyo a analizar y acompañar el proceso de PLANOCC, a favor de las mujeres.
- Es importante definir una reunión de seguimiento, enmarcando la ruta de hacia dónde queremos llegar como mujeres. Que se inviten a USAID y Unión Europea para que nos expliquen sobre el PLANOCC.
- Que se realice un foro en el occidente con sectores mujeres, indígenas, sindical, iglesia católica, campesino, ONG, académico.
- Se implemente un plan de difusión tomando en cuenta cuñas radiales, foros etc. Aliarse con las instituciones del estado y municipalidades para difundir, ONAM.



f. Pastoral de la Tierra Nacional en coordinación con la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria de Guatemala –REDSAG- y 25 organizaciones representadas a través de sus delegados y delegadas así como los integrantes del CODEDE de San Marcos, que con el afán de aportar, conocer, analizar y concluir sobre la propuesta denominada: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA REGIÓN OCCIDENTE DE GUATEMALA –PLANOC-, reunión que se celebró en Quetzaltenango. Y como resultado emitieron un manifiesto con sus planteamientos y posición ante la propuesta de PLANOCC; dicho manifiesto fue entregado a la SESAN con el fin de aportar a la construcción del plan desde las visiones y necesidades de las comunidades de los departamentos que cubrirá el PLANOCC.



g. CARITAS de GUATEMALA, REDSAG, CODEFEM, ASECSA y DIGI-USAC, se coordinó la logística y ejecución de la Ayuda Humanitaria realizada en las comunidades desalojadas del Polochic, para el cual se recolectó víveres y entrega de los mismos en el centro de acopio ubicado en el área, así como la realización de una jornada recreativa con niños y niñas, hijos de los afectados y jornada de identificación de problemas de desnutrición proporcionaron técnicas de toma de talla y peso para identificar los casos.



h. Se promovió y habilitó un espacio en la página web de SESAN para información relacionada específicamente con la Instancia, el cual es actualizado por la Secretaría de INCOPAS directamente.





## REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Acercándonos a un marco conceptual sobre “Soberanía Alimentaria”



José David Tasejo C.  
Representante Sector  
Campesino

De acuerdo a las visiones que se han manifestado al interior de INCOPAS, en algunos momentos, se considera oportuno socializar algunas ideas ya sistematizadas sobre lo que se considera por *soberanía alimentaria*. No obstante, para comprender en su justa dimensión la temática el interesado ineludiblemente debe analizar y tratar de aprehender los hilos históricos del contexto social guatemalteco, especialmente desde la cultura<sup>12</sup> abonada por las poblaciones indígenas. Con ello se obtendrá mayor conciencia de la trascendencia del significado de “soberanía alimentaria” como constructo social.



Víctor Chocojay Quelex  
Representante Sector  
Campesino

En consonancia con lo supra indicado, en la “Declaración de Atilán de la 1ª Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria, Guatemala, 2002”, se concluyó que la Soberanía Alimentaria constituye el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sostenible, respetando sus propias culturas y sistemas de gestión de recursos naturales y áreas rurales. Además, se reafirmó que la soberanía alimentaria es una condición necesaria para la Seguridad Alimentaria<sup>13</sup>. La Declaración de Atilán también subraya que dificultar el derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas además obstaculizar su sobrevivencia física, también niega su organización social, sus culturas, tradiciones, idiomas, espiritualidad, soberanía e identidad total.

“La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” proclama derechos esenciales para la Soberanía Alimentaria, entre otros: derecho a la libre determinación, asegurar la subsistencia y el desarrollo, salud, a conservación de plantas y animales de interés vital; derecho a las tierras, territorios y recursos tradicionales; conservación y protección del medio ambiente de la capacidad productiva de las tierras, territorios y recursos; mantener, controlar, proteger y desarrollar el patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, incluyendo los recursos genéticos, semillas y medicinas; determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo, el derecho al libre consentimiento, previo e informado y; otros derechos garantizados por diversos tratados.

<sup>12</sup> Sistema de valores, ideas y creencias que los grupos sociales asumen en el tiempo, conforman estructuras de pensamientos generacionales, configuran rasgos distintivos frente a otros grupos, la cultura contribuye a la cohesión interna, aporta elementos de comportamiento social en la vida cotidiana. Es la cosmogonía en la semejanza materia-espíritu; naturaleza-espíritu-alma. La cultura orienta la reflexión y actitud del hombre frente a la vida y sus necesidades materiales y espirituales. La organización social, entonces, tiene un referente inmediato (FLACSO “La acción colectiva y propuestas de los pueblos indígenas ante la pobreza”. Ponencia “La Cultura y Organización como Agentes de Desarrollo: experiencias de tres comunidades en los municipios de Sayaxché, La Libertad y Dolores Petén. Por David Tasejo. Alta Verapaz, Guatemala, marzo de 2005)

<sup>13</sup> La Soberanía Alimentaria y los Derechos de los Pueblos Indígenas. Consejo internacional de tratados indios. Guatemala, 2002

A la vez, se reconoce que existen obstáculos a la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación para los Pueblos Indígenas, entre ellas: la falta de acceso a las tierras, aguas y recursos naturales tradicionales; Proyectos de desarrollo impuestos como deforestación, minería, perforación y represas; contaminación del medioambiente; Tratados de Libre Comercio” e importación de alimentos; la introducción de alimentos y semillas transgénicos, métodos de agricultura industrial a gran escala, pérdida del idioma, las prácticas culturales y formas de transmitir el conocimiento tradicional a las nuevas generaciones; los impactos de cambio climático y las “soluciones” falsas que incluyen la producción de agrocombustibles.

Lo expresado son elementos para la conformación de un marco visionario que aun puede ser enriquecido desde la óptica de una antropología y sociología colectiva cultural-estructuralista.

### La INSAN y el rol de la INCOPAS

La Instancia ha señalado entre otras cuatro condiciones para superar la crisis alimentaria.



Pascual Pérez Jiménez  
Representante Sector  
Iglesia Católica

1. Formular planes operativos integrales que logren la reactivación de la economía familia, la economía campesina e indígena. Priorizando los ejes de disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico; porque no se puede pensar en superar la desnutrición, regalando bolsas de comida, inventando fórmulas fugaces para bajar la desnutrición o su prevalencia o separar la desnutrición como causa y efecto en si mismo, sin combatir las causas estructurales o su interrelación entre pobreza y desnutrición en el país.



Jaime Arturo Carrera  
Representante Sector  
Iglesia Católica

2. Cambio de enfoque: esto supone una prioridad, de colocar al ser humano como el eje principal de la política pública, apelar a la teoría del actor, considerar a las poblaciones como sujetos y actores de su propio desarrollo. Mantener los programas de asistencia solo en los casos de emergencia o tragedia humana.
3. Armonización del presupuesto nacional y aumentar la auditoría social. Aunque Cohesión Social ahora cuente con una ley y un ministerio, no es la garantía de transparencia ni la superación de la corrupción.
4. Un pacto nacional por el desarrollo, que supone fortalecer los planes operativos para el cumplimiento de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y sus órganos, así como avanzar en otros acciones como la aprobación de la ley de desarrollo rural integral, la operativización de la política nacional de desarrollo rural integral y otras estrategias operativas, con fuerte participación de la sociedad civil.

En la actualidad, existe la necesidad de reflexionar, de meditar, pero de tomar decisiones sobre los problemas sociales que hoy destruyen el tejido social y un porvenir que se tornó complejo por la existencia de agendas sectoriales incompatibles; por un lado el sector empresarial ligada a las industrias extractivas, los agro negocios y los que de alguna manera atentan contra la integridad de los territorios,

los bienes naturales y los medios de vida de las comunidades.

Se debe de considerar sobre los modelos económicos que se han ensayado, unos con efectos desastrosos sobre el desarrollo humano, porque solo ha privilegiado el crecimiento económico, debemos considerar el despliegue del Buen Vivir, como un proceso complejo en el que interactúan diversos sistemas y personas organizadas y que deberán de dar lugar a un modelo social, económico y político superior o cualitativamente mejor; integrando la soberanía alimentaria, la producción agro ecológica, la sostenibilidad y sustentabilidad, la eficiencia administrativa, la transparencia y ética para lograr la confianza de la ciudadanía.

El Buen Vivir se despliega desde las interacciones sociales que intercambian información, y que proximan saberes y quehaceres, para innovar, para aprender a trascender. “No hay camino hacia el Buen Vivir, el Buen Vivir es el camino” (Julio Jara), para sensibilizar a la humanidad de que tiene ante sí el reto de salvaguardar su existencia y la del planeta donde habita.

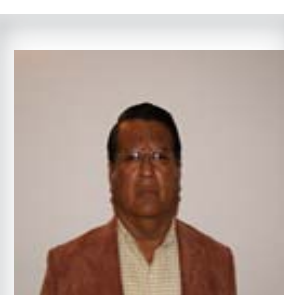
### FALTA MUCHO POR HACER



Julio César de León  
Representante Sector  
Iglesias Evangélicas

Desde la perspectiva de la Iglesia Evangélica de Guatemala, hemos culminado un año más de participación activa en el foro de INCOPAS, buscando avanzar en la tarea de sensibilizar a todos los sectores de nuestra población sobre la necesidad de realizar los mejores esfuerzos, y en forma urgente, para hacerle frente a la desnutrición y a la pobreza que afecta a miles de niños y familias en todo el territorio nacional. En esta tarea, hay muchas Organizaciones humanitarias e Iglesias Evangélicas que han estado haciendo diferentes acciones, en forma silenciosa y con pocos recursos, para ayudar a miles de niños en áreas marginales

urbanas y rurales (comedores infantiles, producción de huertos, atención médica, proyectos pecuarios, etc.). Esto indica que el Sector de Iglesias Evangélicas tiene la mejor disposición, el llamado, y el compromiso de extender la mano hacia los más necesitados. Esperamos por lo tanto, que en este nuevo año, podamos avanzar aún más, y que también el Sector Gubernamental tome con seriedad su responsabilidad y los recursos se utilicen en forma responsable, porque AUN FALTA MUCHO POR HACER.....Y LOS NIÑOS Y FAMILIAS AFECTADAS ....NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO MAS TIEMPO.



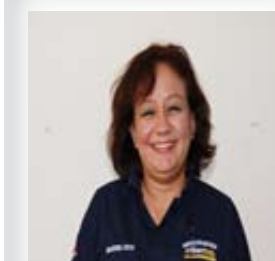
Manuel de Jesús Dionicio  
Representante Sector  
Iglesias Evangélicas

### SALARIO MÍNIMO Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



Luis Ovidio Ortiz Cajas  
Representante Sector  
Sindical

Existen fuertes demandas sobre el cumplimiento del salario mínimo establecido, pues un porcentaje significativo de la población no cuenta siquiera con dicho ingreso mínimo, lo que repercute en cubrir sus necesidades básicas, sumándole a ello el alto costo de vida, incrementada en el año 2011, ya que la canasta básica de alimentos registró un alza de Q.24.60 y cerro en Q.2, 440.20 para la compra de los 26 artículos básicos y de Q.81.34 la canasta básica ampliada reporto u incremento de Q.44.89 para cerrar el año en Q4, 452.00.



Juana Maribel Cruz G.  
Representante Sector  
Sindical

Por tales razones es necesario incrementar el salario mínimo a Q 100.00 diario, tanto para el campo como para la ciudad, vale recordar la propuesta del sector de la sociedad civil de que los salarios para los trabajadores agrícolas y no agrícolas pasaría de Q.63.70 a Q.66.80 por día y para los trabajadores de la maquila de Q.59.45 a Q.62.42, sin embargo el salario mínimo para el 2012 es de Q2,074.00, para trabajadores del sector agrícola y no agrícola y de Q1,906.25 para los y las trabajadoras de maquila, más bonificación de Q.250.00.

### ¿SEGURIDAD O SOBERANÍA ALIMENTARIA EN GUATEMALA?... TEMA SIN RESOLVER... CRISIS EN AUMENTO



Zully Zujeith Morales C.  
Representante Sector  
ONG

Es importante resaltar que en Guatemala desde hace varios años atrás se ha acentuado en el tema de Seguridad y poco en Soberanía alimentaria y que las políticas públicas relacionadas se han quedado cortas o no las han puesto en marcha. En nuestro país la crisis alimentaria prolongada sigue causando estragos graves, sobre todo por en el continuo incremento sobre los precios a los alimentos y combustibles.

Los propios pronósticos de la SESAN sobre seguridad alimentaria y nutricional, hacen prever un aumento de los casos de desnutrición aguda a lo largo del 2012. El grado de afectación de la crisis alimentaria está determinado por factores tales como el grupo étnico y el nivel de educación lo que evidencia la perpetuación de parámetros de discriminación y exclusión social. Mientras que el Estado continúa realizando algunos esfuerzos para paliar la situación de desnutrición, por ejemplo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), pero sigue sin acompañarlo debidamente con políticas estructurales que aborden las causas de la pobreza y hambruna en el país.



Leonel Ángel Raymundo  
Representante Sector  
ONG

Las políticas agrarias y de desarrollo rural siguen sin contar con presupuestos adecuados y los conflictos agrarios siguen multiplicándose. La expansión de la producción de agrocombustibles y megaproyectos tiene graves implicaciones en el derecho a la alimentación y no se observaron mejoras tangibles con respecto a los desalojos forzosos, contribuyendo con ello a la discriminación y violación a los Derechos Humanos de mujeres y hombres principalmente a la alimentación, a la salud, a la tierra y al agua.

En Guatemala la crisis de seguridad alimentaria se ha profundizado tomando en cuenta que los precios de la Canasta básica Alimentaria y la Vital durante los últimos años ha ido en aumento, (Q2,440.20 y Q4,452.92 respectivamente), mientras los salarios según último acuerdo emitido por el Ex presidente del país para el 2012 estaría en Q2,074.00 para trabajadores del sector agrícola y no agrícola y de Q1,906.25 para los y las trabajadoras de maquila, por lo consecuente no logran suplir dicha necesidades elementales de las personas trabajadoras formales, mucho menos en el área rural que la mayoría de las personas no cuentan con un trabajo formal y que cuya remuneración en la mayoría de casos no sobrepasa los Q30.00 por jornal, lo que influye gravemente en la falta de acceso a una alimentación adecuada .

Además la falta de aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Integral y la falta de la puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (a pesar de haber sido aprobada en mayo del 2009), a través de presupuestos adecuados no sucedió y no permitió poder priorizar el desarrollo rural ni la política agraria en el país, tal y como se comprometió el Ex Presidente de la República, Álvaro Colom, no existieron políticas estructurales de Estado que abordaran las causas generadoras del hambre y la pobreza en el país.